

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA; DE FAMILIA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

**Presidenta:** Muy buenas tardes a todas y a todos. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, vamos a dar inicio a estas comisiones unidas. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda; Asuntos Municipales; y de Familia, por lo que, para dar inicio a la reunión le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga bien pasar lista de asistencia de las y los miembros de estas comisiones.

**Secretaria:** Con gusto, Presidenta. Primero que nada, les decía en la Comisión anterior que una disculpa por esta voz tan... pero venimos enfermas, pero dándolo todo.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, pasamos lista de asistencia.

### DOMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche, tengo entendido que se incorpora.

### COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

### COMISIÓN DE FAMILIA.

La de la voz, Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, justifica.



Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

**Secretaria:** En total de las tres comisiones tenemos una **asistencia** de **16** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidenta:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidenta:** Le damos también la bienvenida a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, al Diputado Alberto Moctezuma Castillo y a la Diputada Ma del Rosario González Flores. Bienvenidas y bienvenidos a estas comisiones.

¿Alguien que se me haya pasado? Gracias.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con cuarenta y ocho minutos** de este día **24 de febrero del año 2026**.

**Presidenta:** Ahora bien, solicito amablemente a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 219 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias.

**Presidenta:** Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas, emitan su voto en relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el Orden del día por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca establecer el derecho de las mujeres trabajadoras de los Ayuntamientos del Estado, a solicitar un permiso de luto, por un plazo de 5 días con goce de sueldo, cuando atraviesen por una pérdida gestacional, neonatal, o perinatal.

**Presidenta:** Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa.

**Secretaria:** Claro. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Secretaria:** **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, adelante.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Gracias, Diputada Secretaria. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones unidas. Después de analizar la iniciativa que propone adicionar el artículo 219 Bis al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, considero que estamos ante una reforma con un profundo sentido humano y social. Esta propuesta reconoce el derecho de las mujeres trabajadoras de los Ayuntamientos a contar con un permiso por luto de cinco días con goce de sueldo cuando enfrenten una pérdida gestacional, neonatal o perinatal. No se trata solamente de un ajuste normativo, sino de una propuesta institucional frente a una realidad dolorosa que durante mucho tiempo ha sido invisibilizada. Desde mi perspectiva, el Estado debe garantizar no sólo condiciones laborales formales, sino entornos de trabajo dignos, empáticos y sensibles. La pérdida de un embarazo o de un recién nacido impacta no sólo en la salud física, sino también en la estabilidad emocional y psicológica de quien lo vive. Considero que esta medida es congruente con el derecho a la protección de la salud reconocido constitucionalmente, entendido de manera integral. No podemos separar la recuperación médica del proceso del duelo que requiere tiempo y acompañamiento. Asimismo, se estima que la reforma fortalece la perspectiva de género en el ámbito municipal, al reconocer circunstancias específicas que enfrentan las mujeres en materia de salud reproductiva, y que requieren respuestas normativas adecuadas y proporcionales. El plazo de cinco días con goce de sueldo es razonable y equilibrado. No genera una carga desproporcionada para los Ayuntamientos, pero sí representa un avance

significativo en la protección laboral y en la construcción de instituciones más humanas. También se considera acertado que se establezca la obligación de acreditar la pérdida mediante los certificados médicos correspondientes, ya que ello brinda certeza jurídica y evita interpretaciones discrecionales en su aplicación. Por todo lo anterior, solicito su respaldo para votar a favor, convencido de que esta reforma abona a la dignidad humana, a la igualdad sustantiva y al fortalecimiento de un marco municipal más justo y sensible. Es cuanto, Diputada.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Presidenta, si me permite. Compañeras y compañeros, hoy quiero hablarles como Presidenta de la Comisión de Familia, pero también como mujer. Hoy discutimos una propuesta que toca lo más profundo de la vida y de la dignidad humana. Hablar de la pérdida gestacional, perinatal o neonatal no es sencillo, es un dolor que muchas veces se vive en silencio, pero que marca para siempre las familias. Esta iniciativa reconoce que detrás de cada estadística hay un rostro, una historia y un corazón que sufre y que ninguna mujer después de perder a su bebé debería cargar además con la angustia de perder su empleo o de no tener un espacio para vivir su duelo con respeto y humanidad. Sé, perfectamente, sé lo que significa atravesar este vacío y por eso, con toda la fuerza de mi voz y de mi experiencia les digo, este Congreso tiene hoy la oportunidad de transformar el dolor en esperanza, de convertir la empatía en ley y de demostrar que en Tamaulipas la vida y la dignidad de las mujeres se defiende con hechos, no solo con palabras. Respaldo esta iniciativa es un acto de justicia, de sensibilidad y de fortaleza institucional; es reconocer que la salud emocional también es un derecho y que el Estado debe estar presente en los momentos más difíciles de la vida. Hagámoslo realmente por convicción, porque cuando una mujer pierde a su bebé, no debe perder también su derecho a sanar, a ser acompañada y a ser respetada. Por ello, anuncio el voto a favor de Acción Nacional. Muchísimas gracias, compañeros. Es cuanto.

**Presidenta:** Bien. Siendo cuanto con las participaciones, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

**Presidenta:** Ha sido **aprobada** la presente iniciativa, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

**Presidenta:** Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, por favor, de indicarlo para proceder, en su caso, el desahogo de las participaciones.

El Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, y el Diputado Víctor Manuel García Fuentes; perdón, y le damos la bienvenida al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, quien se integró a estas comisiones unidas.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Muchas gracias, Presidenta. Primeramente, felicitar a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes por la excelente propuesta. Yo creo que no es suficiente 5 días; yo creo que tenemos que homologarnos a otras instituciones, tanto federales, inclusive privadas, y aparte tiene que ver mucho la decisión del médico tratante, en este caso, un ginecobstetra. Puede ser inclusive de 10 días, de 15 días. Entonces yo creo que hay que establecer por ahí, tomar en cuenta que no nos casemos con 5 días; eso ya lo define el médico tratante o el pediatra o el psicólogo. 5 días a mí se me hace... digo, todas las mujeres que tienen el seguro de la Secretaría de Salud, ahora me dice el Licenciado Ausencio sobre el tema de los trabajadores al Servicio del Estado, yo creo que tiene que ser, acuérdate que las mujeres embarazadas son 30 días antes y 30 días después, entonces hay que ser muy cautos y no medimos en esa situación de que tuvo un aborto espontáneo y la paciente “no pues nomas tenemos 5 días y ya al sexto día ya te lo vamos a cobrar”, no, yo creo que eso tiene que definirlo también el facultativo, no, y que este escrito ahí, gracias.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Bueno, puede ser a criterio, en todo caso. Compañeros, muy buenos días, muy buenas tardes tengan todos ustedes, gracias por cederme el uso de la palabra y yo quisiera aprovechar esta iniciativa, que la celebro, que se esté atendiendo este tipo de circunstancias, de situaciones, pero lo que busco yo en este momento es precisamente un espacio de reflexión con el auditorio que nos acompaña, con los medios, con ustedes. ¿Qué estamos legislando con esto? En primer lugar, comparto el criterio de mi compañero, el Doctor Diputado Víctor Manuel García Fuentes, que tendríamos que revisar si sería oportuno que entrara el criterio de un facultativo y que no fueran de 4, 5 días, pueden ser situaciones más complejas, más complicadas y mi participación viene impulsada por un desarrollo, un crecimiento en un entorno eminentemente familiar,

yo vengo de familias médicas y padres médicos, tengo hermanos médicos y mi padre particularmente era ginecólogo, entonces este tema con recurrencia escuchaba en la casa y el tema es muy sencillo, la sensibilidad humana. Hablando nosotros del humanismo mexicano como una propuesta de una visión que pueda cambiar las conciencia ciudadana, qué impresionante que tengamos que estar sometiendo a la legislación situaciones que de origen son de naturaleza humana, simple y sencillamente por el hecho de ser humanos, tendríamos que tener esta sensibilidad para este tipo de problemas. Ahora bien, la dinámica nacional, universal, economía nos ha distraído mucho, ¿en qué momento perdimos el rumbo? Ojo que hoy estemos legislando sobre ese tema para proteger algo que es tan sensible, tan importante, queda la reflexión nada más en ese sentido, porque esto, precisamente cuando hablamos del humanismo y particularmente del humanismo mexicano, es volver a poner en la conciencia de la gente una visión universal diferente, tenemos que trabajar en ese sentido también, para que este tipo de legislación como la que se está planteando, este no llegar a ser necesarias, porque es por una ley interior, un ley humana. Es cuanto. Gracias.

**Presidenta:** Si se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Gracias por el uso de la voz y solamente comentar que en Acción Nacional siempre vamos a estar a favor de estos temas tan sensibles que tienen que ver con la familia, con las madres, con los no nacidos y por eso siempre nuestro voto va a ser congruente a lo que se esté proponiendo y en esa congruencia es como en Acción Nacional estamos votando a favor de dicha propuesta y también apoyar el comentario de que se debería, que no se estipule 5 días, sino que se puede decir mínimo 5 días, pero que ahí estoy de acuerdo en ese comentario, que eso lo definan los médicos, los psiquiatras, quienes estén a cargo de la situación de la madre que esté sufriendo en este caso. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Si me permiten, antes de continuar con las participaciones, porque creo que van en el mismo sentido de la observación del plazo de 5 días, voy a dar lectura a cómo quedaría el Decreto, para que estemos todos en sintonía de que no se limita a 5 días, sino que es un permiso de 5 días adicionales a lo que en este caso recomiende el médico, entonces bueno, si me permiten voy a dar lectura antes de continuar. En el artículo 219 Bis, se establece de la siguiente manera: Las mujeres trabajadoras de los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, tendrán derecho a solicitar un permiso por luto, por un plazo de 5 días con goce de sueldo, cuando atraviesen por una pérdida gestacional, neonatal o pre o perinatal.

La solicitante deberá presentar los certificados de gravidez y de muerte fetal o neonatal, para acreditar respectivamente que estuvo embarazada y que perdió al producto o bebé recién nacido, lo anterior sin demérito de los permisos que por razón de prescripción médica deban concederse a la solicitante en los términos y condiciones legales correspondientes, para efecto de atención médica o reposo en caso de que lo anterior haya causado afectaciones a su salud. En estos términos quedaría el dictamen y bueno, considerando yo creo que la participación del Diputado Zertuche, también que comentaba que pues, ahora sí que por reglamentos de Recursos Humanos, las áreas gubernamentales correspondientes, pues deberán atender las recomendaciones médicas. Faltaba nada más, seguía el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Yo quiero agregar antes, si me permiten, el tema de que se tiene que consultar, la situación es ver, por ejemplo, si es un aborto espontáneo a los dos meses, a los tres meses, y si tienes un aborto, por ejemplo, a los 6, 7, inclusive 8 meses, pues hay que tratarlo de diferente manera.

**Presidenta:** Sí, pues será a consideración de los médicos. Bueno, le vamos a conceder el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias, en el mismo sentido que las consideraciones de mis compañeras y compañeros, creo que, bueno, ya pasó la etapa de discusión de la iniciativa y fue aprobada en los términos en que se propuso, pero creo que habría la oportunidad en el Pleno de hacer una modificación y agregar, de por lo menos 5 días, y bueno, ya está incluido en el dictamen, que es sin demérito de las otras consideraciones que tengan los expertos en materia de salud, para poder agregar o aumentar la cantidad de días, pero que el dictamen dijera “por al menos 5 días”, no limitar a 5 días. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, ¿quién sigue? Se le concede el uso de la voz al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo.**

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Quiero agregar un detalle a lo que comenta aquí el Diputado Víctor: la iniciativa dice perinatología, o sea, de “periodo perinatal”. El periodo perinatal es a partir de las 22 semanas, cuando se dice que el producto puede ser viable. Entonces, creo que debemos extender esta iniciativa durante la gestación del embarazo, o sea, en cualquier etapa de la gestación del

embarazo, para que estén todas protegidas en ese sentido, porque si no, a las que abortan no va a estar protegida dentro de esta iniciativa. Es mi punto de vista.

**Presidenta:** Si se le concede el uso de la voz, a la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Si, Diputados, gracias. Primero, quiero aclarar que la iniciativa fue presentada por la Diputada Mayra, en Pleno; a mí me tocó leerla aquí en comisiones. Segundo, porque ella no está en estas comisiones, me parece muy bien la opinión de todos los compañeros y nada más hacer una reflexión. Le comentaba aquí a la Diputada: yo soy una mujer que tuve tres abortos antes de tener a mis dos hijos, a quienes estoy muy contenta, los amo y los tengo en mi corazón. Nunca son días suficientes para reponer la pérdida de un hijo para quienes la hemos vivido. Más sin embargo, los esfuerzos que hagamos en este Congreso, con acuerdos, seguramente serán de beneficio para muchas mujeres ahí afuera. Es un avance, como dice la Diputada, poniéndonos de acuerdo y que esto esté en el pleno. Estoy de acuerdo también en que se propongan las modificaciones adecuadas, claras y que realmente sean de beneficio, y que no quede ambigua la ley que se está proponiendo el día de hoy. Entonces, esa es mi propuesta y la dejo también a consideración.

**Presidenta:** Pues sí, ya quedó fuera; estamos en Asuntos Generales, ya quedó fuera del espacio de discusión, pero si bien, sí se analiza para que se presente la modificación en el Pleno.

**Presidenta:** Bueno, siendo todas las participaciones. Finalmente, procederemos a dar por **concluida** la presente reunión, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **trece horas con quince minutos**, del **24 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todas y a todos.